



# EL MUNICIPIO

SEMANARIO DE LA CIUDAD



Se publica los Sábados

Oficinas provisionales: PEZ, 19

Precio: DIEZ CENTIMOS

## Problemas de Madrid

### La organización del servicio de limpiezas

De tal modo nos hemos habituado los vecinos de Madrid a vivir entre basura, que el día—el lejano día—que haya un Ayuntamiento capaz de quitar a la ciudad la capa de roña que la envuelve, vamos a echar de menos los montones de basuras que ocupan hasta bien entrado el día el centro de Madrid y los depósitos que se acumulan en los solares del Ensanche y en ciertas vías del Extrarradio.

Es inexplicable la indiferencia del vecindario frente a cuestión que tan de cerca afecta a su salubridad. Se le ha denunciado que el Municipio apenas dispone de elementos para recoger la tercera parte de las basuras que arroja la población, a diario presencia el espectáculo de las calles cubiertas de porquería, percibe toda suerte de fetideces, admite que la recogida de la mayoría de las basuras esté a merced de los traperos, agentes de las más peligrosas contaminaciones... Sabe que esta situación determina fatalmente un considerable aumento en la morbosidad y en la mortalidad. Sin embargo, calla; no formula ni la más ligera protesta.

Aún es más inexplicable la insensibilidad de la mayoría de los concejales. Por el cargo que ejercen están obligados a abordar el problema de limpiar Madrid. Conocen perfectamente la insuficiencia de elementos del Ayuntamiento. Son los que disponen cómo se han de invertir los recursos que les entrega el pueblo. Y sin embargo, no está lejana la fecha en que negaron los créditos necesarios para acometer a fondo la organización del Servicio de Limpiezas, a pretexto de que lo preferente era abonar las revisiones de precios a los contratistas.

Al observar la conducta de los referidos ediles frente a esta cuestión, y, en general, a cuantas afectan a los problemas sanitarios, hemos llegado a pensar que es que creen que el cargo les inmuniza de todo contagio. Sólo así se explica que no atiendan con preferencia al saneamiento de la ciudad, labor que deberían ejecutar, estimulados por las obligaciones que el cargo les impone y por el interés egoísta de procurar que el medio en que ellos y su gente viven ofrezca las mayores garantías de sanidad.

Estos señores—muy respetables señores nuestros—, o están convencidos de que el fajín y la medalla edilicia son barreras infranqueables para los microbios o carecen de instinto de conservación. Cualquiera que sea el término del dilema, es evidente que los que así se conducen carecen de títulos para regir la administración de una gran ciudad.

nen derecho a ser concejales?... Sinceramente, nosotros creemos que no.

Tras no pocos esfuerzos, lograron algunos ediles de buena voluntad que de los cinco millones de pesetas obtenidos con la operación financiera hecha al amparo del presupuesto extraordinario de Villabragima, se reservaran 730.000 para el Servicio de Limpiezas. La cantidad es insuficiente, pero algo es algo. Si ahora se lleva a efecto el empréstito que acaba de aprobarse y se habilitan los tres millones y medio que se consignan para esa atención, las 730.000 pesetas serán el punto de arranque de la organización verdad de tan importantísimo servicio.

Como anunciamos en una breve nota informativa que insertamos en el segundo número de EL MUNICIPIO, de las 730.000 pesetas, se van a gastar unas 680.000 en adquirir diez camiones para transportar basuras, siete tanques regadoras y siete barredoras.

Para que nuestros lectores se hagan cargo de lo que representa la compra de este material, detallaremos el que tiene en la actualidad el servicio y el que se precisa para limpiar lo 7.546.896 metros cuadrados de superficie de las vías públicas de Madrid.

**Material de tracción mecánica.**—Automóviles para conducción de basuras hacen falta 31. Existen seis. Después de la compra que ahora se hace faltarán 15.

Automóviles para barrido hacen falta 17. Existen dos; luego faltarán ocho.

Automóviles tanques para riego hacen falta 14. Existen dos; luego faltarán cinco.

**Material de tracción animal.**—Hay sobre 120 vehículos de todas clases; la mitad están destruidos, y de ellos muchos ya no sirven para el servicio. El ganado apenas puede tenerse en pie. Hay que recomponer el material estropeado, adquirir medio centenar de mulas y 50 galeras.

El material rodado y complementario es también deficientísimo. Hacen falta 400 recipientes rodados e invertir 328.000 pesetas en el otro material.

Además hay que ampliar los dos Parques de Limpieza que funcionan al presente y construir otros dos.

Y, por último, es necesario levantar la fábrica de cremación y aprovechamiento de basuras, sin la cual no hay forma de resolver el problema de la destrucción de las 400.000 toneladas de basura que produce anualmente el vecindario.

Por ello, el gasto de las 680.000 pesetas hay que considerarlo como gasto inicial, y partir de la base de que tras esta cantidad hay que invertir inmediatamente otras de mayor consideración hasta dotar al servicio de cuanto necesita para llenar su cometido en las condiciones que exige la salud del vecindario. Con lo consignado en el empréstito último hay medios de llevar a cabo esta obra. Pero, ¿se aplicará el empréstito en este respecto? Trabajo nos cuesta creer que se nieguen a cumplirlo. Sin embargo, no es un imposible. En el Concejo hay quien ahora los tiempos en que la limpieza de las calles era privilegio concedido a los cerdos de la Orden de San Antonio, y en que la Villa y Corte de las Españas podía equipararse, por su suciedad, a un muladar...

En diversas ocasiones se ha puesto de relieve el pésimo estado en que se encuentra lo que llamamos «Servicio de Limpiezas». El inventario de su material acusa la desidia y la incompetencia de la Administración municipal y demuestra cómo, sin el concurso de los traperos—factores de insalubridad pública—, Madrid se ahogaría en sus propias porquerías. (Y conste que en esto de que se ahogaría no hay la menor exageración.)

El mal tiende a agravarse a medida que la población crece y que la superficie de la ciudad se extiende. Vaya un dato que hemos conocido ahora.

¿Saben ustedes de cuántos vehículos se dispone para conducir las basuras del distrito de Chamberí? Chamberí es el distrito de mayor población de Madrid; cuenta más de 100.000 habitantes. Es de los que tienen más superficie de vía pública. Pues bien; para transportar las basuras de este distrito, mayor que casi todas las capitales de provincia españolas, tenía el «servicio» hace pocos días—¡agárrense!—, ¡UN CARRO Y UN VOLQUETE!

Pero ninguna descripción más elocuente del estado del «servicio» que la que hace el doctor Chicote, ilustre Director del Laboratorio y Jefe inferior de Limpiezas hasta fecha reciente.

El Sr. Chicote escribe, en una ponencia que elevó a la Comisión de Beneficencia:

«Las necesidades del Servicio de Limpiezas son tan apremiantes, que se encuentra ya muy cercano el momento en el cual las basuras no podrán ser retiradas de las calles.

Se carece del material de mano necesario para asegurar la limpieza durante el día; el recorrido general de mañana no dispone tampoco de los indispensables vehículos para recoger y retirar las basuras; faltan casi totalmente los medios que reclama el servicio de riegos, y además existe un diario problema que no se sabe cómo resolver; nos referimos al destino final de las basuras, que ya nadie las quiere, ni aún regaladas, y que no es posible tratar de ninguna manera por falta de instalaciones adecuadas. En una palabra: el servicio se encuentra desprovisto de elementos de toda clase, y por ello en una situación que exige soluciones inmediatas.»

¿Puede continuar ni un día más semejante bochorno? ¿Tienen derecho los concejales que aceptan esa vergüenza a decir que rigen la administración de una capital europea? Más aún: ¿tie-

nen derecho los concejales que aceptan esa vergüenza a decir que rigen la administración de una capital europea? Más aún: ¿tie-

nen derecho los concejales que aceptan esa vergüenza a decir que rigen la administración de una capital europea? Más aún: ¿tie-

nen derecho los concejales que aceptan esa vergüenza a decir que rigen la administración de una capital europea? Más aún: ¿tie-

nen derecho los concejales que aceptan esa vergüenza a decir que rigen la administración de una capital europea? Más aún: ¿tie-

### Papeles viejos

Sobre la asistencia a las sesiones

Ya es pleito viejo en el Ayuntamiento de Madrid este de hacer novillos a las sesiones municipales. Pero antes se hilaba un poco más delgado que ahora. Ejemplo de ello, una pragmática con que nos topamos dictada por los reyes católicos, allá en el año 1488 nada menos.

En este documento sabroso se habla a este tenor:

«A vos los regidores de la villa de Madrid, salud e gracia: Sepades que a nos es fecha relación que a cabas que el corregidor desta dicha villa manda guardar cierta sentencia dada entre la justicia regidores de la dicha villa de la una parte e los cavalleros escuderos de la otra, en que entre otras cosas se contiene que en el concejo de la dicha villa non haya de entrar salus justicia e regidores, e que vos otros o alguno de vos non quereis juntar vos a concejo con el dicho corregidor, e que por esta causa las cosas de la dicha villa non son bien regidas nin gobernadas; e porque a nos como Rey e Reyna e señores en lo tal pertenece proveer e remediar, mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon. Porque vos mandamos a todos e a cada uno de vos que estando en la dicha villa e non teniendo justo impedimento vos junteis con el dicho corregidor a vuestro caviedo e ayuntamiento los dias que para ello eslan señalados en la ordenança de la

villa se contiene. E non fagades ende al sopena de perder los oficios de regimientos, e que nos podamos proveer dellos a quien la nuestra merced fuere; e ademas mandamos al omne que vos esta nuestra carta mostrare, que vos enplaze que parezades ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros siguientes sola dicha pena, sola qual mandamos a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio o signado con su signo porque non sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dado en la ciudad de Zaragoza», etc., etc.

No debió de dar muy buen resultado esta comunicación cuando al año siguiente, la reina doña Isabel la Católica se vió obligada a dictar otra no menos severa, pues hubo la soberana de que los regidores, «de poco tiempo a esta parte diz que se non juntan nin quieren juntar...» e que así mismo diz que algunas cartas que son dadas en favor de la dicha villa e del bien e procomun della, diz que non son presentadas nin leuadas a execucion, nin se pone la diligencia e rrecabdo que es menester nin procurar la restitucion de los terminos della, a cabsa de lo qual la dicha villa es mal proveida e resciben mucho agrauio los vezinos della...»

Más práctica en esta ocasión doña Isabel que don Fernando, además de la pérdida de los empleos, condenaba a los que desobedecieran al abono de 10.000 maravedis.

¿No le parece al señor Ministro de la Gobernación que no estoria de más resucitar esas cédulas reales, en forma de Real decreto o lo que fuere, para ver si entran en vereda muchos concejales para quienes parece que el salón de sesiones en una cámara de tortura, tal es la pertinacia con que lo huyen?

... y sin embargo, lluvia

### Sobre la residenciación de un concejal

Parece obligado, para un periódico del carácter de EL MUNICIPIO, hablar acerca de lo sucedido recientemente en el Ayuntamiento madrileño, donde se ha residenciado a un concejal. Era una ocasión preciosa para empezar, desde estas columnas, a lanzar voces destempladas que llevaran atronadoramente a todas las orejas la ruidosa convicción de que somos unos hombres de una sensibilidad delicadísima y que no pasamos por paso mal dado. Por otra parte, sería una posición muy cómoda y muy agradable la de coincidir hoy con una mayoría tan aplastante de concejales sensibles, austeros, intransigentes, modelos de severidad y de ciudadanía... Pero, por desdicha para nosotros, no vemos la manera de colocarnos en esa postura. Tanto como cualesquiera de los demás concejales que integran el concejo madrileño, es para nosotros el residenciado. Ningún compromiso con él, como con ningún otro, nos une. Sin embargo, da la lamentable coincidencia de que no conocemos el expediente que se le ha formado, cosa que les ocurre a la mayoría de los que le condenaron en plena sesión. Nosotros, menos vivos de genio que esos caballeros, preferimos permanecer callados mientras no sepamos sobre qué tenemos que hablar. Divagar sabiamente sobre la moralidad edilicia, a propósito de cañones, no se nos antoja demasiado airoso; más bien, parecemos un tanto snob. ¡Y le tenemos tan santo horror a todo snobismo! Ahora bien, como el asunto realmente merece el

comentario, en vez de adelantarnos ahora a declarar a tontas y a locas, vamos a procurar conocer bien, en cuanto haya ocasión de ello, el expediente en cuestión, y una vez que nos hayamos enterado, hablaremos en nuestro turno, sin sumarnos a nadie, por nuestra cuenta, pero sin eufemismos ni contemplaciones, llamando al pan, pan y al vino, vino, y poniendo a cada cual en el lugar que le correspondía. Y si el concejal residenciado es tan culpable como se supone, nos parecerá poco una residenciación como castigo: la sanción para el que abusa de la confianza que el vecindario ha puesto en él, y trabaja en interés propio dentro del puesto a donde ha sido llevado, honrándose con ello, para trabajar por los intereses de la población, comete un delito que se debe castigar con una pena algo más severa que la que se le aplica a un pobre raterillo que roba un portamonedas en la calle. Así es como pensamos.

Y ya metidos en harina, vamos a seguir tratando de este tema, que es bastante sugestivo. Nos ha hecho mucha gracia el coro de honrados que se levantó en el Salón de Sesiones cantando terríficamente el aria de la maledicencia. Vimos pasar la sombra de Offenbach, dirigiendo con su batuta burlesca aquella escena de opereta. ¡Qué exquisita, qué extraordinaria sensibilidad la de aquellos santos varones!

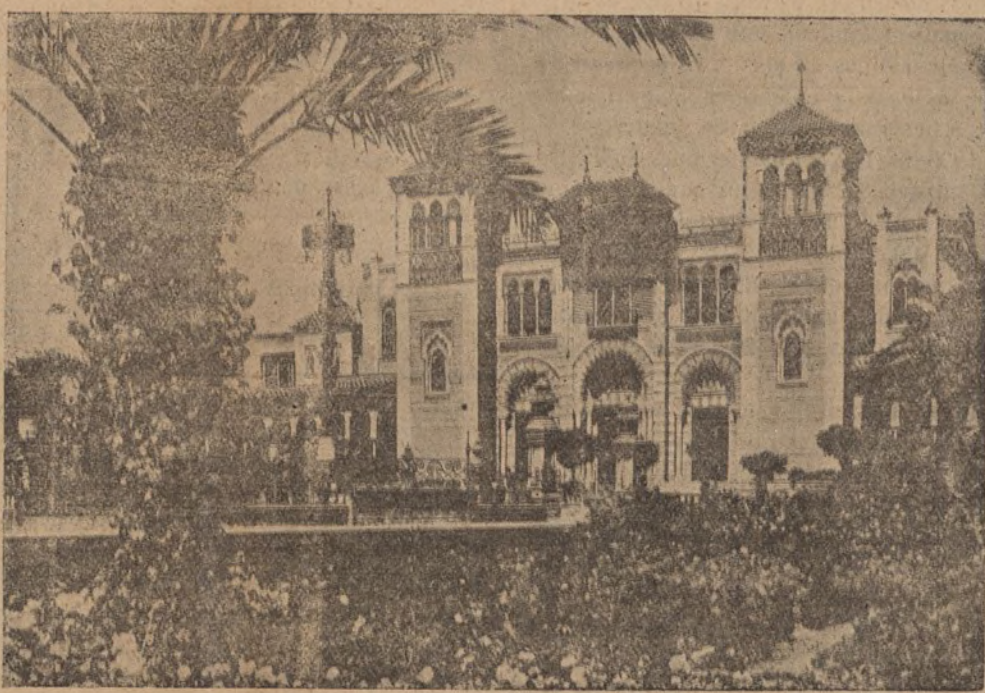
Pero, vengamos a cuentas, caballeros. ¿Por qué no convenir francamente en que en todo aquello hablo algo, y aun algo de farsa? Si es fuerte la palabra, bórrenla y pónganla un sustitutivo cualquiera. Huimos de ser soeces y no hemos de caer en la bullanguera vulgaridad de decir que todos los concejales son unos ladrones. Los hay malos y los hay buenos. Pero lo que sí afirmamos es que todos, a poco tiempo de ejercer el cargo, tienen ya la sensibilidad moral un poco atrofiada. Y da la casualidad de que se presenta un pequeño chanchullo: entonces, como el enfermo que alardea de salud, se arma la algarabía de la sensibilidad. Lo del sordo como un tabique que se enfada mucho porque le gritan, y contesta malhumorado: «¡A mí no me chille usted! ¡Oigo perfectamente!»... En cambio, los grandes chanchullos pasan como sobre ruedas, y nadie se entera, ¡Los sordos que se precian de oír crecer las hierbas y que no se conmueven cuando suenan cañonazos!

En honor a la verdad, es preciso confesar una cosa: en los partidos a que esos concejales del coro de honrados pertenecen, los jefes que los acudillan hacen chanchullos a diario de la especie más sucia, y los concejales acudillados no dan jamás muestras de esa sensibilidad susceptible. Siendo esos caudillos, como son, mucho más culpables generalmente que el más culpable de los concejales. ¡Y a esos caudillos, los concejales acudillados les rinden pleitesía, les ensalzan, les hacen el rendez vous o el rendidú, como se dice entre nosotros! ¿Dónde está en este caso, la sensibilidad?

Conocemos asuntos municipales que han rendido grandes cantidades de dinero que han ido a parar, no a los bolsillos de los concejales, sino a los de grandes políticos que mandaban en los concejales. ¿Un ejemplo? Más a la mano no le podemos hallar: el Matadero. Han sido los jefes políticos ajenos al Ayuntamiento, los que han mantenido a la empresa, la han defendido, la han impuesto. Y en este, como en otros mil casos más, los concejales de la sensibilidad han estado amparando a los jefes de altura contra el mismo Ayuntamiento.

En fin, el día en que veamos esa sensibilidad concejal expresada por una causa que verdaderamente lo merezca, creeremos en ella. Mientras tanto, todo nos sigue pareciendo una escena de opereta bufa.

### El Congreso de carreteras en Sevilla



Palacio de arte antiguo en el Parque de María Luisa, donde el Congreso ha celebrado las sesiones.

### El Empréstito Municipal

El empréstito municipal se halla en pleno período de gestación. La ponencia designada por la Comisión de Hacienda anda estos días en conferencias con banqueros y agentes de Bolsa para preparar el lanzamiento del empréstito al mercado.

En los momentos que redacta nos estas líneas no sabemos que la ponencia haya adoptado ninguna resolución firme. Tenemos noticia de que tratan la posibilidad de emitir el empréstito con interés del 5 y medio por 100, o sea un medio por 100 menos del fijado como máximo en el acuerdo municipal. También hemos oído que tratan de asegurar la operación con el comercio bancario madrileño. Otras referencias se nos han hecho, pero afectan a extremos de menor importancia.

Sin perjuicio de emitir nuestra opinión cuando conozcamos los acuerdos firmes de la Ponencia, nos permitimos hacer algunas observaciones partiendo del supuesto de la certeza de las noticias que nos han comunicado.

Lo de la reducción del tipo de interés es cosa que será muy conveniente y constituiría un señalado triunfo para el Ayuntamiento. Sin embargo, es la empresa expuesta al fracaso. El dinero está aún caro, y la casi totalidad de las emisiones se están haciendo toda la al por 100. Hay que adoptar grandes precauciones antes de entrar por esos derroteros.

Lo de la garantía de la operación es punto más sencillo. Desde luego es absolutamente innecesario si se va a seguir el mal procedimiento practicado en anteriores empréstitos. Nos referimos a emitirlos fragmentariamente sin cuidarse de garantizar la colocación del resto de los títulos. En este caso, todo lo que se abone por seguro de la operación es dinero que se regala. Los 18, 20 o 22 millones que demanda de momento el municipio, los encontrará sin necesi-

dad de Bancos. Los agentes de Bolsa se lo proporcionarán con holgura.

Ahora bien: si se quiere acabar con el ruinoso procedimiento de emitir los empréstitos a retazos y garantizar la colocación de la deuda en los plazos y momentos que convenga al desarrollo de los gastos a que el empréstito está afecto, entonces el seguro es obligado y el dinero que en él se invierte es reproductivo.

¿Cuántos, pero cuántos millones de pesetas se habría ahorrado el Ayuntamiento si sus empréstitos de deudas y obras y el de 1914 los hubiera efectuado en esa forma! Habríase economizado gran parte—la mayor parte—de lo que está abonando por revisiones de precios a las contrataciones, algo de los gastos en ampliaciones de obras del Matadero, y hace tiempo que el Matadero y la Gran Vía estarían terminadas y la nueva Necrópoli—en funciones.

*El impulso primario del avance intelectual viene de la ciudad. Para la masa de la población es necesario un constante estímulo, a fin de provocar hasta la más pequeña manifestación de la actividad intelectual. El individuo dejado a sí mismo, se sumerge rápidamente en el estancamiento intelectual característico de los distritos rurales aislados. El contacto directo de espíritu con espíritu, que solo en la ciudad puede conseguirse, es necesario para todo progreso intelectual general. La vida social de nuestras ciudades modernas demuestra claramente que en la mayor parte de los casos el móvil para el esfuerzo intelectual proviene de fuera; el deseo de imitar a alguna persona o grupo social de personas que han desusado una posición preponderante en el círculo social a que pertenece.*

### Cómo forman en Alemania la burocracia municipal

En Alemania se cuida con especial interés la preparación técnica y científica del personal municipal. Funcionan dos importantes centros de enseñanza destinados a la formación del mismo. El *Nochschule für communal und soziale Verwaltung*, de Colonia y *L'Akademie für Kommunale Verwaltung*, de Düsseldorf. En Munich hay otro centro semejante. Puede verse una referencia de los centros de Colonia y Düsseldorf en el discurso de Ch. Brenihet publicado en *Questions pratiques de legislation ouvrierie et d'Economie Sociale*, de Pic, bajo el título de *Les Ecols superieures de municipalité en Allemagne* (abril-mayo, 1914).

El objeto de estos centros es: 1.º Dotar a las ciudades de administradores y empleados administrativos capaces de iniciativas. 2.º Perfeccionar la instrucción profesional de los administradores y empleados que se hallen en funciones, y 3.º Proporcionar conocimientos a la vez especiales y sintéticos a todos los que, por cualquier motivo, se interesen en la vida municipal y quieran ayudar con su buena voluntad a la evolución de la misma. En España hay que tomar en cuenta la escuela de funcionarios de administración de Barcelona.

## La próxima Conferencia de la Edificación

**«Será estéril si a ella no siguen varias medidas de gobierno.» El Estado debe subvencionar a Sociedades y particulares que construyan casas baratas. La urbanización del extrarradio. Madrid, rodeado de un foco de infección.**

En *El Debate* se ha publicado la Intervención que reproducimos. Forma parte de una notable información que está publicando este acreditado diario madrileño sobre la Conferencia de la Edificación, próxima a inaugurarse.

—Creo que la Conferencia de la Edificación que se celebrará en breve viene muy retrasada — comienza diciendo el concejal Sr. García Cortés, que accede deferentemente a nuestro requerimiento para que exponga su opinión—; la propuse yo al Ayuntamiento hace un año y tres meses, juzgando que ya lo hacía tarde, pues no podemos olvidar que las casas no se improvisan y el mal en nuestra ciudad estaba ya entonces muy adelantado. En 1916 y 1917 se reveló la existencia de la crisis de construcción, disminuyendo en un 50 por 100 con relación a años anteriores. Si en Madrid hubiera habido entonces por parte de quienes dirigen el concepto de las responsabilidades y sensibilidad por parte de los dirigidos, habríase promovido la consiguiente agitación alrededor de este problema naciente, sobre todo teniendo en cuenta que la capital padecía ya un hacinamiento de población, calculado antes de la guerra y de la crisis en la existencia aglomerada de unas 40 personas por inmueble. En los demás países esta cifra no pasaba de 16, y donde llegaba a 20 y 25 motivaba bríosas campañas.

### La eficacia depende del Gobierno

Ahora bien, el hecho de que esta Conferencia llegue tardamente no significa su ineficacia, ni mucho menos; sacudirá el espíritu público y quizás provoque algunas soluciones. Pero será estéril si el Gobierno no tiene el propósito sincero de que a ella sigan una serie de medidas encaminadas, de una parte, a abaratar los materiales y acabar con los agios de terrenos, y de otra, a abaratar la vida para evitar nuevas elevaciones de jornal.

Yo temo que esto no ocurra, pues la trayectoria recorrida hasta ahora por todos los Gobiernos es la de la política cara, ofreciéndose el caso de que mientras en otros países, después de la conflagración, se ha perseguido como fin primordial abaratar los materiales, aquí se ha encaminoado, como consecuencia natural de la subida de aranceles. Sobre todo, la ola de baja no ha llegado a España, y como la cuestión estriba en que no hay habitaciones para las clases medias y obreras y aquellas no pueden edificarse sin elementos de construcción económicos, resulta insoluble.

Por otro lado, fuera de aquí los Gobiernos han dictado disposiciones cuyo principal objetivo ha sido suplir con recursos del Estado y de los Ayuntamientos el déficit de construcción, proporcionando dinero a las cooperativas y sociedades que a aquella se dedican a un tipo de interés bajo. Así ha afrontado el problema Inglaterra, donde existe un plan para edificar en una porción de años 500.000 inmuebles; supone esto durante cincuenta años un déficit de 60 millones de libras esterlinas que pagan, principalmente, el Estado, y en una pequeña parte los Municipios pudientes. En Holanda emplean un sistema de subvención a las sociedades cooperativas, que ha permitido que durante la guerra y después se construyesen, gracias a esos auxilios, más de cien mil casas. Lo mismo ocurre en Bélgica e Italia, y hasta en Alemania, tan castigada por la hecatombe europea, se han adoptado varias resoluciones con el fin de abaratar la vivienda.

Aquí lo único hecho es la ley de Alquileres, muy plausible en cuanto fuese algo transitorio y precedente a otras medidas, pero completamente inútil para resolver la crisis, como lo son todas las leyes de tasa que, en definitiva, sólo consiguen desviar el capital, que busca terrenos amplios y no acotados para su productividad.

Insisto, por último, en que mi opinión—la que, naturalmente, mantendré en la Asamblea del Ayuntamiento—es que si la convocatoria de la Conferencia responde a un propósito del Gobierno de variar su política en este sentido, aquella será muy eficaz; en el caso negativo, no resolverá nada y quedará reducida a uno de esos torneos más o menos oratorios, cuya inutilidad todos conocemos.

### Cómo deben construirse casas baratas.

—A su juicio, ¿cómo debe, pues, acometerse la construcción de viviendas baratas?

—Decidiéndose el Estado, pero de una manera rápida, a levantar barreras aduaneras para que entren materiales baratos y se obligue a bajar los de España, e invirtiendo grandes cantidades, cientos de millones de pesetas, en subvencionar a los particulares, sociedades, cooperativas y Ayuntamientos que se dediquen a favorecer la construcción. Podría acompañar a esta acción otra dictando medidas encaminadas a canalizar el ahorro hacia dicha industria. Todo esto, repito, con gran rapidez.

—Más concretamente, ¿qué solución apunta usted al problema tal y como en Madrid está planteado?

—Ante todo, la urbanización del extrarradio, mediante la adquisición por el Ayuntamiento, no de todo el terreno que lo forma, pues esto representa un sueño irrealizable, sino de grandes zonas, que, una vez urbanizadas, entregándose a censo o vendiéndose a sociedades de construcción de casas baratas, sirviesen para regular el precio de los terrenos y evitar el agio. Y, unido a esto, una labor higienizadora y la implantación de rápidos y baratos medios de comunicación.

—¿Qué opinión le merece el proyecto de urbanización del extrarradio que tiene presentado la Junta consultiva de arquitectos municipales?

—Buena, y lo hallo muy aprovechable, aunque

no me parece factible en su integridad. Teóricamente, no tiene reparo, pues está inspirado con arreglo a las últimas normas de la ciencia urbanística; pero no puede olvidarse que Madrid se encuentra con una realidad, que es un gran sector de extrarradio construido, y que hay que dar solución inmediata para la urbanización e higienización del mismo. Además, el proyecto aludido no tiene en cuenta que hay aquí planteada una serie de problemas resueltos ya en otros países y que para su realización se precisa una preparación técnica y de ambiente social. Son ambas muy necesarias, por ejemplo, para la división por zonas (zona industrial, comercial, universitaria, oficial, etc.) existentes en otras capitales y que en la nuestra hoy resulta imposible llevar a la práctica.

Recordaré a este propósito que una de las causas, la principal, del problema de circulación existente en Madrid depende de la mala organización que ha regido en la construcción del ensanche. Debieron llevarse allí grandes núcleos de vida social que hubieran hecho innecesario el arrio al centro de la urbe de quienes quieren proveerse de determinados artículos. Sucede hoy que los vecinos de barrios extremos no tienen muchas veces más remedio que acudir a la capital para efectuar algunas adquisiciones y ventilar ciertos asuntos. Débese este defecto a la idea predominante en la construcción de la vieja ciudad castellana, que agrupa alrededor de su gran plaza principal todos los núcleos y elementos de vida.

Recordaré yo en la Asamblea la forma en que se ha malbaratado el dinero del ensanche, para que sirva de lección cuando se trate del extrarradio.

Y no quiere todo esto decir que el ensanche, aunque mala, no haya sido una solución al problema de la Corte, que hoy, realmente, presenta los mismos caracteres angustiosos que revestía cuando se hizo imprescindible aquella ley.

### Situación trágica

Porque el problema, hora es ya de decirlo, por lo que a Madrid se refiere, es hoy verdaderamente trágico. Bastan para demostrarlo los siguientes datos.

En buenos principios de economía, el alquiler debe consumir no más del 16 por 100 de los ingresos del individuo. El año 1910 había un total de habitaciones de 123.965; de ellas, 44.551 (o sea, el 35,9 por 100) pagaban un alquiler inferior a 180 pesetas mensuales y 46.034 (o sea, el 37,1 por 100) pagaban alquileres que oscilaban entre esa cantidad y 600 pesetas al año. Es decir, el 83 por 100 de las casas que había en Madrid, eran asquibles a personas de las clases modestas.

El año 1920 hay 172.777 habitaciones, y de ellas sólo 13.904 (o sea el 8 por 100) cuestan menos de 180 pesetas al año y son asquibles a obreros, y el 39,9 por 100 cuestan entre 180 y 600 pesetas. De forma que han disminuido extraordinariamente las viviendas, habiendo aumentado la población desde el año 10 al 20, en 211.000 habitantes.

Como no se construyen y, lo que es más tremendo, no se pueden construir casas económicas, no es difícil calcular cuál es el porvenir que se espera. De aquí se origina el hacinamiento, y si viniera la peste, el tífus o cualquiera de esas otras epidemias, hoy confinadas en el Oriente europeo, pero que ya han asomado algunas veces por el Mediterráneo—hubo casos de peste bubónica en Barcelona, Málaga y en la costa argelina—o, sin eso, simplemente un verano prolongado y de excesivo calor, podrían provocar una verdadera catástrofe.

Porque se une a esto la enorme indefensión sanitaria de España, y de Madrid en particular. Existen en la Corte más de seis mil pozos negros, no hay alcantarillado y las basuras se acumulan en el Ensanche, pudiendo afirmarse, sin temor a exagerar, que rodea a la ciudad un verdadero foco de infección.

Crea usted que todo cuanto se diga sobre este punto resulta pálido, si se compara con la realidad. Es ella tan trágica, que si hubiera autoridades con conciencia de su deber y un vecindario con instinto de conservación no tolerarían que esto siguiera un día más.

### ¿HACIA EL FRACASO?

### Aproposito del Congreso de la Edificación

Los respetos que debemos a la verdad y vecindario nos fuerzan a decir que abrigamos grandes temores de que el Congreso de la Edificación, cuya inauguración se anuncia para uno de estos días, resulte un completo fiasco.

Hacemos este vaticinio con hondo pesar. No nos gusta actuar de aguafiestas, y menos en asuntos como este, que tan de cerca afectan al bien público. Pero los hechos son como son, y éstos nos llenan de pesimismo respecto a la suerte de la Asamblea de la Edificación; es más, tenemos la esperanza—una levisima esperanza—de que la publicidad de estos malos augurios puedan determinar rectificaciones de conducta que hagan eficaz la labor del Congreso.

Nuestro pesimismo arranca en primer término de que observamos que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento y la generalidad de las personas y entidades que hasta ahora han terciado en la preparación de la Asamblea van a ella sin un criterio hecho sobre el problema de la vivienda. Hay—¡qué triste es decirlo!—quien revela no tener la menor noción del problema.

Por lo que se refiere al Gobierno, observamos que el Ministro del Trabajo, en las declaraciones que ha hecho en la Prensa, si bien anuncia algunas medidas que pueden contribuir a aminorar la crisis de la vivienda, no formula, ni, crítica un

norma que quepa tomar como base de una política seria de la vivienda. No ha dicho el pensamiento del Gobierno. ¿Va a echar sobre sí las enormes cargas que exige la construcción de viviendas económicas, como ha hecho Inglaterra, por ejemplo? ¿Va a proporcionar recursos a los Municipios para que éstos por sí solos puedan mediar con eficacia en la solución del problema? ¿Va a inaugurar una política de vida barata, que determine la reducción del precio de los materiales de construcción y de las subsistencias?... Nada sabemos de estos extremos. ¿Cómo fiar en la labor de un Congreso de la Edificación si el Gobierno carece de una política definida sobre el problema?

Otro dato aún más elocuente que autoriza nuestros augurios. Lo suministra el Ayuntamiento de Madrid. Como es notorio, el Ayuntamiento es el ponente sobre varios temas, entre ellos, el relativo a los auxilios que los Municipios deben prestar para fomentar la construcción. Pues bien: la ponencia del Concejo madrileño ha resultado, por gran mayoría de votos, que los auxilios se otorguen a todo el que construya viviendas sin condición ninguna; de suerte que, según el Ayuntamiento de Madrid, igual debe ayudarse al que edifica habitaciones de 25 pesetas de alquiler, que al que construye viviendas de 500 o más; al que levanta casas higiénicas que al que construye tugurios indecentes. Tal criterio evidencia que entienda de la importancia del Municipio madrileño, y que tan relevante papel se le reserva en el Congreso, desconoce en absoluto la finalidad de dicha asamblea, que es, ante todo y sobre todo, fomentar la vivienda económica e higiénica.

Expuestos estos antecedentes, creemos justificados nuestros temores de que fracase el Congreso de la Edificación. Ojalá estos temores no se confirmen.

## Información de la Casa de la Villa

### Acción contra la Cooperativa Eléctrica

Al llamamiento hecho por el Concejo para que el público se alce contra la ilegal subida del precio del fluido eléctrico, han respondido 70 vecinos.

En consecuencia con lo acordado, el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la defensa de estos vecinos y ha pasado sus reclamaciones a los letrados consistoriales, al objeto de que inicien el oportuno procedimiento contra la Cooperativa.

### Biblioteca municipal

Estado del número de lectores que han concurrido a la dependencia y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el mes de abril.

MATERIAS	Número de lectores.
Artes e industrias.....	18
Ciencias exactas.....	42
Ciencias físicas y naturales.....	29
Ciencias morales y políticas.....	16
Historia.....	58
Literatura.....	251
Revistas y periódicos.....	404
TOTAL.....	818

### Concursos y subastas

El 25 del corriente mes de mayo se celebrará el concurso para la adquisición de una máquina tipográfica, de tinte cilíndrico, con destino a la Imprenta municipal.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial*, y que terminan en la fecha que al margen se expresa, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Precio tipo: 20.000 pes. tas.  
—El 7 de junio próximo se verificará la subasta para enajenar un solar municipal sito en la calle de Murcia, entre las de Riego y Méndez Alvaro.

Precio tipo: 91.656,50 pesetas.  
—El 5 de junio se celebrará la subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Central de la Institución Municipal de Puericultura y Maternología.

### La mortalidad en Madrid

Durante el pasado mes de abril fallecieron en Madrid 1.325 personas: 37 más que en igual mes del año anterior.

De los muertos, 233 tenían menos de un año, y 163 menos de cuatro; es decir, que el 39 por 100 de la mortalidad corresponde a niños: La proporción es espantosa y constituye por sí sola una grave acusación contra el gobierno de la ciudad.

Entre las causas de mortalidad figura como una de las principales la tuberculosis. Suman 164 los que cayeron víctimas de este terrible mal.

## Urbanización del Extrarradio

### Conclusiones que formula Núñez Granés

1.ª Que no debe abandonarse en modo alguno la urbanización de la zona de extrarradio como se pretende por la mayoría de la Junta consultiva municipal.

Esto es evidente, pues si hoy existen en dicha zona 5.000 pozos negros y edificios antihigiénicos que cercan a nuestra metrópoli, mañana serán 20.000 los que, infectando su aire y subsuelo, la ahogarán, impidiendo la vida en ella. Sólo suprimiendo el art. 348 del Código civil que define la propiedad, diciendo que es el derecho de gozar de una cosa sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, podrá ya no aparecer tan descabellada esa suicida idea. Y como esto, sobre ser totalmente injusto es evidentemente imposible, resulta que a virtud del citado precepto legal, los propietarios del Extrarradio seguirán construyendo en éste conejeras a boleó como dijo ha poco, con frase oportuna, el actual alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez.

Y no basta querer llegar a la anulación de dicho artículo de manera subrepticia, como indicó en comun cada inserto en el ABC un distinguido arquitecto, imponiendo mediante coercitivas ordenanzas, fuertes tributos a los que quieran construir en el extrarradio, pues, como naturalmente, los propietarios interesados a ello habrían de oponerse, y la razón en absoluto estaría de su parte, evidentemente, su triunfo sería seguro.

Además, aun suponiendo viables tales medidas, sólo se conseguiría retrasar con ellas la construcción en dicha zona, y, sobre todo, aumentar el valor de los solares del Ensanche e Interior, dificultando también con ello la edificación y enormemente el problema de la vivienda, sin lograr resultado práctico alguno, más que el de retardar el estrangulamiento de Madrid. Y esto es evidente, pues a pesar de las trabas que se impusieran, no pudiendo utilizar los propietarios sus terrenos más que para la edificación y teniendo que pagar las contribuciones y demás tributos, se verían obligados a seguir construyendo en el extrarradio, sin orden ni concierto lo que daría lugar a que el número de implacables enemigos que hoy cercan a nuestra Metrópoli, aumentara indefinidamente hasta convertirse ía en un foco de infección y muerte.

Además, tal abandono, desde el punto de vista legal, sería totalmente imposible, pues aprobado definitivamente por Real decreto de 15 de agosto de 1916 un proyecto para urbanizar el extrarradio que estableció limitaciones en la propiedad; pero que dió en cambio determinados derechos a los propietarios. de acordarse lo que pretende la mayoría de la Junta consultiva, se originarían multitud de litigios cuyo resultado sería, seguramente, fatal para la municipalidad.

2.ª Forma en que debe llevarse a cabo la urbanización del extrarradio.

La urbanización del extrarradio debe realizarse en forma de ciudad jardín, como acordó el Ayuntamiento en sesión de 24 de marzo de 1920.

Es evidente que así debe ser a fin de que los fatigados por las tareas diarias y por las actividades del moderno vivir, desarrolladas en general, en lugares antihigiénicos del centro de la urbe, encuentren el descanso en sus hogares; la luz y el aire que les faltó durante las horas de trabajo.

Para conseguir esto, por lo que se relaciona con las vías, deben ser éstas amplias, sobre todo las principales (las que figuren en el proyecto aprobado varían entre 40 y 100 metros). Asimismo debe existir un gran parque central en volvente (la Gran Vía parque del proyecto), que sirve no sólo para derivar la circulación convergente cuando alguna vía radial se halle pleórica de movimiento, sino también para proporcionar sin recorrer grandes distancias, aire, luz, alegría y lugar de esparcimiento a cuantos en el extrarradio habitan.

También aparecen en dicho proyecto enormes plazas que servirán de depósitos de aire y luz, y multitud de espacios libres en los que, así como en aquellas deben hacerse grandes plantaciones de arbolado que al par que dulcifique el clima, tiendan a evitar sus bruscas variaciones. Se ha estudiado también en dicho proyecto la forma de desenfiar las calles de los vientos reinantes. Cuando esto no ha sido posible se ha procurado aminorar sus consecuencias por medio de grandes plazas en cuyo centro de berán emplazarse monumentos que, al par que las desenfiarán de los vientos, servirán para orientarse, proporcionando espléndidas perspectivas que contribuirán de manera evidente a dar suntuosidad y belleza a la urbe.

Todas las vías, con excepción de las principales, deberán adaptarse al terreno, tanto en planta como en rasante (trazado lombricoide),

a fin de fomentar la edificación y facilitar la apertura de las calles. a virtud de la economía que producirá dicha adaptación por la disminución que traerá aparejada, de los hoy costosísimos movimientos de tierra.

Sólo deberán exceptuarse de esta adaptación al terreno, las grandes vías de inmenso tránsito, que en dicho proyecto aprobado se propone sean rectas y de suaves pendientes, no sólo teniendo en cuenta la falta de suntuosidad y belleza a que dan lugar las vías curvas y con grandes pendientes, verdaderos toboganes, impropios de toda ciudad, sino también por la enorme dificultad que determinan en los transportes; dificultad que origina el encarecimiento de la vida, causando al par grandes pérdidas de riqueza pública, por el mayor esfuerzo tractor que aquellos requieren.

Ello no implica que el trazado aprobado para estas vías sea invariable, pues aunque en pocas, habrá en alguna necesidad de introducir modificaciones en planta y rasante teniendo en cuenta las variaciones habidas en el terreno y la edificación y el aumento de los precios de los jornales y transportes a partir de 1908, en que se redactó el proyecto aprobado.

Por lo que se relaciona con las construcciones que se levanten en dicha zona, además de la obligación de destinar a jardín una tercera parte del terreno ocupado por ellas (acuerdo municipal ya citado), deberán atenderse a cuantas prescripciones se detallan en el proyecto aprobado.

Son estas: Que la altura de los edificios no habrá de exceder nunca de la mitad de la anchura de la calle, con lo que se logrará, dada la latitud de Madrid, que las edificaciones estén soeadas en toda la superficie de sus fachadas, por lo menos tres horas al día, aun en los más cortos del invierno, sin que en ningún caso pueda dicha altura exceder de 25 metros. Esto dará lugar a que en calles como la Gran Vía, parque de 100 metros de latitud, sólo alcance la expresada altura la cuarta parte del ancho de la vía.

Deben, asimismo, determinarse: La amplitud mínima de los patios en relación con la altura del edificio y superficie a edificar; la altura de los pisos, a fin de que en las viviendas exista el necesario cubo de aire; la superficie mínima y forma del solar para que sea edificable y reglas para lograr que la ventilación de aquéllas sea lo más perfecta posible.

3.ª Necesidad de agregar a Madrid los pueblos colindantes, de crear poblados satélites y de establecer una zona de defensa envolvente de unos y otros.

No conseguiríamos poner en buenas condiciones higiénicas a Madrid limitándonos a la urbanización de su extrarradio, pues lindando con éste existen pueblos que se encuentran en análogo estado de miseria e insalubridad. Por el o, de los recursos que la ley facilitara para la urbanización del extrarradio, debía destinarse parte para el mejoramiento de los referidos pueblos que deberían ser agregados a Madrid inmediatamente después de ser aprobada la expresada ley.

Además sería también necesario dedicar parte de los recursos obtenidos a virtud de esa ley u otros de que el Ayuntamiento pudiera disponer, a adquirir grandes extensiones de terreno fuera de la urbe que, unidas por amplias vías con el centro de ésta, sirvieran no sólo para regular el valor de los solares en el interior, ensanche y extrarradio, sino también para construir en ellas barriadas de casas baratas en buenas condiciones, según se consigna en la página 54 del proyecto aprobado para la urbanización del extrarradio impreso en 1910.

La idea, pues, de la mayoría de la citada Junta relativa a la construcción de poblados satélites, no es nueva ni debe llevarse a cabo abandonando la urbanización del extrarradio, sino simultáneamente con ella.

Además, para evitar en lo sucesivo la formación del arrabal insano que se dificultará en parte con dichos poblados satélites, debe establecerse alrededor de éstos y de los pueblos colindantes a Madrid zonas de defensa, en las que se prohibirá la construcción a fin de evitar que, con la sola indicación de trazado de calles, los propietarios conviertan sus terrenos de pan llevar en solares, produciendo con ello, como es sucediendo en el extrarradio, agrupaciones de viviendas antihigiénicas y antiestéticas que no deben ser toleradas en las inmediaciones de la urbe, mientras por los dueños de los terrenos no se hagan los trabajos indispensables para que dichas agrupaciones puedan desarrollarse en sus condiciones debidas.

Ejecutado lo antedicho, que es posible desde el punto de vista económico, según demostró el autor del proyecto aprobado en conferencia dada en el Ayuntamiento en 16 de diciembre último, que está en prensa, apoyándose en datos irrefutables de lo ocurrido en la urbanización del ensanche, Madrid podrá desarrollarse en perfectas condiciones higiénicas evitándose por completo la repetición de lo ocurrido en la zona de extrarradio.

**«La vida de la ciudad no es la vida natural del hombre. Bajo tales condiciones debe degenerar física, mental y moralmente.»**

HENRY GEORGE

**«...La vida, la industria, la cultura del porvenir serán urbanizadas aun cuando alguna revolución en los medios de transporte conduzca a la descentralización de la población.»**

HOWE

### INDICACIONES UTILES

DISTRITOS	TENENCIAS DE ALCALDÍA	CASA S DE SOCORRO	RECAUDADORES ARBITRIOS MUNICIPALES
Centro.....	Plaza Mayor, 3.	Navas de Tolosa, 10.	Postas, 36.
Hospicio....	Libertad, 18.	Augusto Figueroa, 45.	Palma, 30.
Chamberí..	Plaza de Chamberí, 7.	Eloy Gonzalo, 15.	Nicasio Gallego, 6.
Buenavista	Olózaga, 1.	Olózaga, 1.	Montesquiza, 22.
Congreso..	Cervantes, 19.	Fúcar, 8.	Gobernador, 33.
Hospital...	Cabeza, 9.	Santa Isabel, 36.	Calvario, 20.
Inclusa....	Juanelo, 20.	Encomienda, 21.	Embajadores, 13.
Latina....	Plaza de los Carros, 1.	C.ª San Francisco, 6.	Cava Baja, 15.
Palacio....	Mendizábal, 37.	P.ª Cristino Martos, 3.	Espejo, 8.
Universidad	Alberto Aguilera, 5.	San-Bernardo, 68.	Quiñones, 7.

Las colonias escolares

Unas propuestas interesantes

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

Conceder de la importancia que, con razón, se atribuye a cuanto se relaciona con la vida y educación de los niños, y de la necesidad, por tanto, de que las cosas que a ellos afectan sean tratadas con escrupulosa atención, procurando siempre que imperen en todo momento la seriedad y el buen orden, que garanticen el acierto y permitan apreciar los inconvenientes que la práctica oponga a su fácil realización para reducirlos o desviarlos con perfecto conocimiento de la realidad, el concejal que suscribe se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento que desde el año próximo las Colonias escolares se organicen en la forma que detalladamente se expone a continuación.

Nada nuevo se plantea en la innovación proyectada, sólo se persigue dar carácter a la referida institución pedagógica, ajustando su desarrollo a las disposiciones vigentes e imprimir claridad a todos los actos que procedan y sucedan a la formación de las Colonias, tratados con la debida separación.

Instalación de las Colonias

Las Colonias Escolares Municipales seguirán instalándose en los Sanatorios marítimos del Estado, de Oza y Pedrosa y en los Hoteles de Cercedilla.

Además, se procurará la instalación de Colonias urbanas en la Dehesa de la Villa, Viveros y otros puntos próximos a Madrid, designándose, al efecto, una Comisión de tres señores concejales que busquen a la mayor brevedad sitios a donde instalarlas, formulando el plan que aconven las gestiones que se realicen.

Su duración.

Las colonias urbanas y las destinadas a Cercedilla desde 1.º de junio a 30 de septiembre y cada expedición o grupo de niños no podrá permanecer en las mismas más de sesenta días.

Teniendo en cuenta la suavidad del clima en las costas y por favorecer a mayor número de niños, las colonias marítimas podrán prolongarse desde el 25 de abril al 31 de octubre para que sea fácil enviar a cada Sanatorio tres expediciones anuales por sesenta días cada una.

La Alcaldía, durante el mes de febrero, realizará las gestiones necesarias para que la Inspección de Sanidad determine concretamente el número de plazas con que puede contar el Ayuntamiento de Madrid en cada uno de los citados Sanatorios marítimos durante los meses indicados a fin de que pueda hacerse en tiempo oportuno la distribución de los niños y conocer exactamente el número de colonos para formalizar los oportunos presupuestos.

Elección de niños.

El beneficio de las Colonias escolares municipales queda limitado a los niños y niñas mayores de nueve y menores de catorce años, que consten matriculados en las escuelas municipales y nacionales antes del 31 de diciembre del año anterior.

La elección correrá a cargo de los maestros en las siguientes formas: cada profesor o profesora de escuela unitaria y cada director o directora de grupo designará tres alumnos por cada clase o sección y dos suplentes, sujetándose estrictamente a los denominados *principios capitales* en la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 18 de febrero de 1894.

La designación deberá hacerse por duplicado durante los últimos veinte días del mes de enero, utilizando los impresos cuyo modelo se acompaña, que serán facilitados a las escuelas por el Negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento.

Los maestros procurarán facilitar todos los datos que en dicho modelo se interesan, para poder apreciar la pobreza de los alumnos propuestos y los antecedentes de familia y vida escolar tenidos en cuenta para la elección, en casos iguales o aproximados de necesidad y falta de recursos.

Comprobación de datos

Recibidas las propuestas, el Negociado procederá a formar un libro foliado con uno de los ejemplares, después de ordenadas por distritos. Los duplicados se repartirán proporcionalmente por la Alcaldía entre los señores concejales invitándoles a que en el preciso término de quince días comprueben personalmente los datos facilitados por los maestros. Si transcurrido este plazo no estuviera hecha la comprobación, la Alcaldía proveerá para que se realice por quien estime oportuno, dentro de los ocho días siguientes, decretando igualmente lo necesario cuando de la comprobación resulten errores u omisiones en las propuestas.

Hecha la comprobación se formará otro libro con los duplicados de las propuestas en las que constará necesariamente la firma de la persona que la haya realizado.

Reconocimiento facultativo

Con la debida anticipación, que no exceda de los cinco primeros días de febrero, el Alcalde designará para este servicio tres médicos de la Beneficencia municipal, especializados en el tratamiento de niños, quienes formularán, en el plazo que se les indique el modelo de la hoja que deba ser utilizada en el reconocimiento y al regreso de los colonos, para poder apreciar los resultados obtenidos. Dicho modelo contendrá los datos que la práctica científica aconseje como indispensables para percibir con claridad los beneficios de las colonias.

Los datos, al terminar cada Colonia marítima, serán obtenidos por los médicos de los Sanatorios y los de las Colonias urbanas y de Cercedilla por los maestros que las dirijan, auxiliados, si fuera preciso, por los médicos que se designen.

El reconocimiento se verificará desde el 1.º al 30 de marzo, distribuyendo entre los días hábiles

del mismo el número de niños propuestos por los maestros.

Los médicos determinarán diariamente, como consecuencia del reconocimiento, las niñas y niños a quienes más convenga el clima marítimo o de altura, o aquellos a quienes baste ser destinados a las Colonias urbanas, distribución que se hará constar en tres listas distintas, debidamente autorizadas, con sus hojas correspondientes.

Auxiliarán a los médicos, en los trabajos a que de lugar el reconocimiento, los funcionarios del Negociado de Instrucción Pública que designe la Alcaldía-Presidencia.

No podrán reconocerse más niños que los que figuren en las propuestas de los maestros.

Preparación de las Colonias

Terminado el reconocimiento, el Negociado resumirá en tres listas generales las parciales derivadas del mismo, separando en ellas los niños propuestos como suplentes. Una copia de dichas listas se expondrá al público y se remitirá otra a cada uno de los señores concejales.

En la primera decena de abril, el secretario de la Junta municipal de Primera enseñanza, teniendo en cuenta las plazas de que se disponga en los Sanatorios marítimos, en virtud de las gestiones practicadas, pondrá por escrito a la misma en sesión convocada exclusivamente con este objeto, las expediciones realizables durante los meses indicados anteriormente, el número de niños de que puede constar cada una y los presupuestos de gastos que ocasionen. El acuerdo de la Junta se trasladará sin más trámites a Contaduría, para que libre en su día las cantidades correspondientes al jefe de las expediciones, decidiéndose en la misma sesión el orden con que han de ser llamados los niños y niñas designados por los médicos para estas Colonias.

En la primera decena de mayo se convocará, en igual forma, a la Junta para conocer de analogía propuesta respecto a las expediciones de Cercedilla y a las Colonias urbanas que se instalen en los sitios previstos por el Ayuntamiento con la organización que se determine.

Para evitar que ninguno de los niños elegidos vea en la necesidad de renunciar, se proveerá a cada uno, por cuenta del Ayuntamiento, de un par de calzado, dos de alpagastas, dos delantales, una esponja y un cepillo de dientes que, adquirirá el presidente de la Junta, incluyéndose por el secretario de la misma la cantidad correspondiente en los respectivos presupuestos.

Los niños suplentes no figurarán en ninguna colonia hasta agotado el número de los propuestos en primer término por los maestros.

Formación de las Colonias.

Conocido lo acordado por la Junta, el funcionario designado por la Alcaldía para conducir las expediciones marítimas, procederá a su organización, sin pérdida de tiempo, para que del día 25 al 30 de abril salgan las dos primeras a los respectivos sanatorios.

Citará con quince días de anticipación al de salida, a los padres de los niños que han de entregarlos, para instruirles convenientemente y entregarles nota de los objetos que han de constituir el equipo de cada colono y la manera de conducirlos, advirtiéndoles el día que han de acudir nuevamente con sus hijos para hacer entrega de los equipos y observar el aseo de la cabeza, que se ejecutará seguidamente en los casos de desobediencia. Este último acto ha de tener lugar cuarenta y ocho horas antes de la partida, y los niños que no acudan al mismo serán excluidos, procediendo a su sustitución.

Durante el mes de mayo se repetirá lo expuesto al formar las Colonias de Cercedilla y las urbanas, para que no sufran alteración las fechas señaladas a su funcionamiento.

El nombramiento del director para la conducción de las expediciones marítimas recaerá en el funcionario del Negociado de Instrucción pública que designe el señor Alcalde, a cuyo celo estarán encomendados todos los trabajos de organización.

Acompañarán al director en los viajes un auxiliar y los subalternos que la Alcaldía estime indispensables.

En la dirección de las Colonias de Cercedilla alternarán los directores de las Escuelas Municipales graduadas, por el orden riguroso en que hayan obtenido sus plazas en propiedad, y las urbanas serán primeramente dirigidas por las que se designen, auxiliadas del personal docente y subalterno que proponga.

Todos los años publicará el negociado relación de los trabajos realizados y su resultado, con fotografías de cada Colonia, obtenidas a la ida y al regreso.

Casas Consistoriales de Madrid, 28 de diciembre de 1921.—A. LÓPEZ BAEZA.

Modificaciones

Primero. Que la Comisión para la instalación de Colonias urbanas se componga de tres Vocales de la Junta, sean o no concejales, y que la comprobación de datos corra a cargo también de los mismos en iguales condiciones.

Segundo. Que además de las prendas y objetos de que se ha de proveer a cada colono según dicha proposición, se le facilite ropa interior en los casos de suma necesidad.

Tercero. Que se prefiera para el nombramiento

miento de Director para la conducción de las expediciones marítimas a los funcionarios del Negociado de Instrucción pública que tengan título de maestro.

Cuarto. Que se haga constar en las comunicaciones que se dirijan a los maestros que la inexactitud en las informaciones facilitadas por los mismos a la Junta o a éstos por las familias, determinará la exclusión de los niños propuestos.

Quinto. Autorizar a la Alcaldía para la reducción de los plazos y términos fijados en dicha proposición, para que pueda aplicarse a las Colonias escolares del presente año y para la inmediata impresión de los modelos que la acompañan.

UN MAESTRO MUNICIPAL.

En todas las grandes ciudades se forma un ejército de caídos y fracasados que parecen el tributo, ¡excesivo tributo! que la civilización urbana exige como precio.—POSADA

SIGUE LA ORGÍA

Salpicaduras del presupuesto

En estas columnas hemos demostrado que el Ayuntamiento gasta en personal mucho más de lo debido: por encima del 50 por 100 de los ingresos globales.

En el último presupuesto se aumentaron los gastos de personal en dos millones de pesetas.

Este presupuesto significa—ya lo dijimos—una continuación de la orgía que de antiguo practica el municipio en los gastos de personal. Pero lo aumentado no es bastante. Aun no está saciada la voracidad de las gentes. Vienen nuevos aumentos. A penas transcurrido el período electoral asoman demandas del personal.

En el orden del día de la sesión última figuraban los siguientes dictámenes accediendo a peticiones de aumentos de haberes:

Aumento en 290 pesetas anuales, el sueldo de cada uno de los siete guardas jurados de los Cementerios municipales.

Aumento en 0,25 pesetas el jornal diario de los guardias municipales que no han ascendido en este presupuesto.

Aumento el sueldo de los bomberos telefonistas del servicio contra incendios, equiparándoles a los de primera clase.

Aprobación de la plantilla tipo del Cuerpo de Practicantes y su adaptación en tres presupuestos.

Aumento en 0,25 pesetas diarias el jornal de los canteros sentistas del ramo de Vías públicas.

Aumento de 250 pesetas a un portero de Mataderos.

Aumento de 540 pesetas el sueldo del profesor de música del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Hasta ahora éstas son las salpicaduras del último presupuesto.

Luego saldrán otras. Que esto es el cuento de la buena pipa.

Ninguna fase del estudio del problema municipal provoca más optimismo que la del triunfo de la ciudad sobre la muerte. POLLOCK Y MORGAN

FUERA DE ESPAÑA

Las construcciones del "Guinness trust," en Londres

El "Guinness trust" ha empezado a construir en un populoso arrabal del Sur de Londres casas que presentan diversas particularidades interesantes. Comprende 160 departamentos separados. Para responder a las necesidades especiales de la barriada, 12 de esos departamentos tienen solamente una sala común con un lavabo y un lavadero, en el que hay un baño, una gran caldera y un horno de gas. De esos departamentos, 32 contienen dos habitaciones; 100, tres habitaciones, y 16, cuatro, aparte el lavabo y el lavadero. Las construcciones están hechas por entero de ladrillo, con pisos de cemento incombustibles. Tienen cuatro pisos. Por dentro todo ha sido arreglado del modo mejor, a fin de incitar a sus ocupantes a interesarse por su domicilio. Las construcciones están divididas en cuatro bloques principales; en cada uno, la escalera central sirve a ocho departamentos y las laterales a 16.

La característica principal de estas construcciones reside en una investigación minuciosa de la economía de las labores caseras. Así, cada "sitting room" está provisto de un armario para vajilla, dispuesto de manera que haga lo más cómodo posible el transporte de platos y fuentes a la cocina y su colocación. Esto no es nuevo, pero antes solo se aplicaba a las casas de personas acomodadas. Cada alcoba tiene un vasto armario provisto de portamantas y tablas para colgar las ropas.

Los pisos están revestidos de un revoco que suprime la necesidad del linoleum o de un medio análogo de cubrir el suelo. Las paredes de los retretes están revestidas de un embaldosinado blanco que llega a gran altura. Los patios, asfaltados, y en el centro de ellos, un espacio cubierto y con asientos que permite a los niños congregarse allí para jugar aun cuando haga mal tiempo. Hay, igualmente, cuerdas cerradas para bicicletas, y éstas se alquilan muy baratas a los inquilinos de las casas. En una construcción adyacente, se ha instalado un coladero común, con calefacción. Hay, asimismo, un gran hangar que permite almacenar una gran provisión de carbón, que se vende casi a precio de coste a los que ocupan las casas. Los corredores, patios y escaleras tienen luz eléctrica, y cada habitación tiene instalación de gas.

«En el fondo, la distribución de la población es una cuestión de organización económica.»

BÜCHER

Pasividad inexplicable

De vez en cuando se habla en el Ayuntamiento del escándalo de Pompas fúnebres, pero jamás, jamás, jamás se llega a un acuerdo que lo termine.

Es más, en el Ayuntamiento ha habido concejales que, poniendo el dedo en la llaga, han propuesto soluciones que podían haber acabado con la vergüenza de que los industriales funerarios cobren lo que quieren al vecindario y no abonen un solo céntimo al Erario municipal; pero a estos ediles se les ha llenado de cieno y se ha intentado deshonrarlos.

Con esta maniobra se ha evitado que las soluciones de esos pudieran llevarse a la práctica. Hubo un momento—el verano pasado—en que pareció que iba a hacerse algo eficaz. Se nombró la ponencia que es de rigor en estos casos. Se constituyó la ponencia, designó un presidente flamante y verboso... Ha transcurrido, o está a punto de transcurrir, un año, y todavía la ponencia no ha formulado ninguna propuesta.

En tanto la ponencia ha sesteado, los industriales funerarios han logrado de la superioridad una declaración importantísima que favorece sus intereses, y que, como es consiguiente, les coloca en situación de gran ventaja respecto del Ayuntamiento.

Estos son los hechos. Los cuales no son obstáculo para que haya señores concejales que de tiempo en tiempo lancen la lengua al aire encoragándose porque los funerarios sigan siendo los amos de Madrid, al amparo del acuerdo de la llamada industria libre, acuerdo que, a pesar de estos coléricos concejales, no se rectifica ni se anula.

UN ESTUDIO INTERESANTE

La plus valía de los terrenos en el departamento del Sena

La secretaria administrativa de la Oficina pública de habitaciones del departamento del Sena, Mm. Levy, publicó el pasado año un estudio sobre la plusvalía de los terrenos en el departamento del Sena, llenos de datos que son de un alto valor para los que se ocupan de cuestiones municipales. De este estudio vamos a trasladar algunos datos interesantes, muy aplicables, por cierto, también al problema de la plusvalía de los terrenos en Madrid, problema que tan alarmantes aspectos presenta en ocasiones.

Mme. Levy cita este caso significativo: un inmueble situado en el boulevard del Temple, en París, fué vendido en 1798 por 91.000 francos; en 1822, por 200.000; en 1831, por 750.000, y en 1919, por 2.000.000 francos. En cuanto a los precios de los terrenos, da las siguientes cifras comprendiendo los de 1790 y 1902, en las que hay, entre otras, las de 11 francos en la primera época y 900 en la segunda, por metro cuadrado (detrás del observatorio de Antia).

En las afueras de París, terrenos que en 1900 valían a 3 francos metro cuadrado, han sido recientemente vendidos a la Oficina pública de Casas baratas a 13 y 17 francos. En el mismo sitio (Commune des Lilas), los propietarios pedían en 1920 precios de 35 y 40 francos por metro cuadrado.

Y de estas subidas enormes de los precios de los terrenos, no ya en París, sino en las afueras de la capital y aun a bastante distancia de la misma, Mme. Levy da con profusión cifras que son muy elocuentes. Una gran parte de los aumentos de precio que presenta la autora en esta

sección de su trabajo, es debida a los proyectos formados por la Oficina de Casas baratas del departamento del Sena para la creación en las comunas afectadas, de ciudades jardines. Es curioso el cuadro de precios que aporta respecto a unos terrenos adquiridos a un solo propietario por dicha oficina. Vamos a resumir ese cuadro:

En 1888, se vendieron parcelas a 0,40 francos el metro cuadrado; en 1895, a 0,80; en 1867, a 0,52; en 1909, a 2,08; en 1903, a 1,40; en 1911, a 0,90, etc., etc. En 1917, todo el terreno junto fué adquirido a 8,50 francos el metro cuadrado. Este terreno se halla situado en el territorio de Suresnes.

Todavía es más accidentado un cuadro que incluye de terrenos adquiridos también al precio de 8,50 francos y en 1917, en Rueil.

En 1920, los terrenos vecinos a esta gran parcela fueron vendidos ya a 15 y 20 francos. Esta aceleración de la plusvalía en aquella parte del departamento, se debió a todo el proyecto de la Oficina a toda. Sin embargo, en 1917 muchos propietarios exigían tales precios por los terrenos que la Oficina hubo de verse obligada a recurrir al procedimiento de expropiación por utilidad pública. Uno de estos propietarios se negaba a ceder sus terrenos a 20 francos metro, habiéndolos él pagado a 1,57 en 1909 y a 3,55 en 1911. Cuando se procedió a la expropiación, los peritos los evaluaron en 6 francos metro cuadrado.

Sería conveniente que en Madrid se hiciera algún estudio análogo a este de Mme. Levy. Se encontrarían en él cosas sorprendentes. Especialmente si se le añadía con una salsa sustanciosa: la publicación de los nombres de los propietarios de los terrenos.

¿No hay quien se decida a ello?

La burguesía concentrada en las ciudades, posee al presente las preeminencias que tuvieron durante la edad media los nobles en sus dominios.

El "Stadium," del Parque del Oeste

Los ejercicios deportivos han adquirido hoy un papel preponderante en la vida de las grandes ciudades. La juventud los practica con pasión, y uno de los caracteres que imprimen un sello de vida civilizada, de vida moderna, a las ciudades, a las instituciones y centros de deportes con que cuenta.

Existen en Madrid algunos campos de deporte de importancia muy relativa. Hay también dos "Stadiums" notables: el de la Ciudad Lineal y el del Metropolitano, recientemente inaugurada este último. Pero esto no basta, sin embargo. Estos "Stadiums" obedecen a iniciativas particulares que no descargan a n. municipio madrileño de la obligación de atender solícitamente a este importante aspecto de la vida ciudadana.

El Parque del Oeste es el sitio más indicado, y ya oportunamente se ha hecho esta observación, para el establecimiento de un gran "Stadium" municipal, hecho con todos los adelantos modernos. Hace mucho tiempo se habló de esto con insistencia. Se exhibieron planos, se publicaron artículos periodísticos, se interesó la opinión en el asunto; pero han pasado los días, los meses y los años y todo sigue como estaba.

Es necesario activar la construcción de ese gran "Stadium" en el Parque del Oeste. No se debe descuidar ninguna de las actividades que integren completamente a Madrid como capital digna de Europa y del siglo xx. En el mejor el más higiénico, el más bello de los parques madrileños el "Stadium" sería una nota helénica, de fuerza, de exuberancia juvenil, que contribuiría extraordinariamente al prodigio de Madrid como grande corte civilizada.

**MÁXIMO OTTO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR

TALLERES: Ronda de Atocha, núm. 30 MADRID Carrera San Jerónimo, 44  
OFICINAS: Apartado de Correos núm. 503

Filtro metálico inoxidable «PERFECTO»  
APARATO PARA LA FILTRACION INMEJORABLE DE:

ESENCIAS		En las fábricas de:
AGUA DE COLONIA		PERFUMES
RON QUINA		ACEITES
LICORES		CERVEZAS
ALCOHOLES		AGUARDIENTES
LOCIONES		TINTES
EXTRACTOS		LABORATORIOS
JARABES		QUIMICOS E
ETC., ETC.		INDUSTRIALES

se construyen estos filtros en 8 tamaños diferentes.

MOLINO "IDEAL" SIN RIVAL



Este molino funciona en centenares de ejemplares en la industria española. FARMACIAS LABORATORIOS DROGUERIAS ETC. ETC.

**FILTROS - PRENSAS**  
de todos los tamaños y para cualquier rendimiento y líquidos.

# Fábrica de corbatas

12, Capellanes, 12

CASA FUNDADA EN 1877

Camisas - Guantes - Pañuelos

Géneros de punto - Elegancia.

Gran surtido - Economía.

PRECIOS FIJOS

## La escuela de altos estudios urbanos de París

Programa de los cursos

II

### Organización social de las ciudades.

Observaciones preliminares: espíritu cívico, gestión municipal. Necesidad de la información. Métodos (comparación de las investigaciones de grupos y familias; necesidad de un examen de orden a la vez sanitario, económico, mental, moral); orígenes, organización de una estadística municipal y de una oficina de estadísticas.

1-La población de la gran urbe. El departamento del Sena especialmente sus necesidades y sus crisis.

Datos generales sobre la urbanización en Francia y el crecimiento de París. Origen, composición, características de la población, de las ciudades de París, de sus arrabales. Necesidades especiales y crisis que de ellas resultan según la estadística y la observación directa.

1) Desde el punto de vista demográfico-sanitario: sexo, edad, estado civil de la población, origen y migraciones, natalidad, mortalidad y estado sanitario. Influencia llamada degenerativa de las ciudades y sus causas posibles.

2) Desde el punto de vista económico: composición profesional de la población activa, industrias y establecimientos, crédito, comercio, transportes, etc. Beneficios del trabajo; rentas urbanas, repartición de la riqueza, clases sociales. Consumación, proletarización y pauperismo urbanos.

3) Desde el punto de vista mental y moral: características culturales y morales de esta población. Criminalidad, prostitución, etc.

Datos correspondientes suministrados por el estudio de los presupuestos de familia; jerarquía de las necesidades, origen y conexión de las crisis; vistazo de conjunto sobre las necesidades normales a satisfacer y las crisis a paliar en el cuadro de la ciudad y de París en particular.

II-La acción social (preventiva paliativa) que hace necesaria esta situación.

Datos generales (históricos y teóricos) sobre el intervencionismo municipal, la actitud de los partidos y los programas. Ventilación de las responsabilidades entre Estado y ciudad. Intervención directa e indirecta.

Cargas, presupuestos, impuestos, dominios. Clasificación de las medidas tomadas y a tomar: de orden sanitario, económico, cultural. Necesidad de ocuparse primeramente del cuadro material de la vida urbana, la habitación.

1) Medida de orden sanitario.  
a) Reforma de la habitación: plan de ciudad y sus bases sociales, renta territorial, política territorial, zonas, ciudades, jardines, transportes. Habitación individual, alojamientos para categorías especiales (familias numerosas, aislados). Expropiación y saneamiento de manzanas. Higiene y saneamiento del alojamiento individual.

b) Otras medidas higiénicas y saneamiento del taller de la escuela (local), de los demás medios colectivos. Baños. Géneros, especialmente la leche. Agua potable. Materias usadas. Higiene de la primera infancia, de la infancia de edad escolar. Lucha contra diversas enfermedades sociales: tuberculosis, alcoholismo, enfermedades venéreas, tratamiento de los enfermos.

2) Medidas de orden económico.  
a) Vigilancia u organización de la producción. Creaciones industriales de las ciudades y acción especial para su personal. Condiciones generales de trabajo en vigor en la ciudad, duración (cansancio, ocio), remuneración o salario

mínimo, conflictos individuales o colectivos, regularidad y condiciones de reclutamiento (aprendizaje y orientación, colocación).

b) Mejora del empleo de la renta y de la consumación (otras que el alojamiento), coste de la vida, avituallamiento, mataderos y mercados, cooperativas.

c) Ayuda y sustitutos de la renta y transformación económica de las clases, ahorro y previsión. seguros privados y sociales, asistencia pública y privada de los inválidos o no inválidos.

3) Acción cultural.  
Educación y enseñanza de los niños, de los adultos; ocio, juegos y deportes; medidas contra la prostitución y la criminalidad (policía); desarrollo del espíritu cívico y de la colaboración en las cuestiones municipales.

Conclusiones, especialmente en cuanto a la influencia posible de la gran urbanización renovada sobre el estado físico, económico, mental, de los franceses y la selección por la urbanización.

### CONFERENCIAS

Sobre el «municipalismo» o el «intervencionismo» municipal en Francia y en el extranjero.

I-EL MUNICIPALISMO O EL INTERVENCIONISMO MUNICIPAL

Definición.—Importancia.—Desarrollo.  
a) Su aspecto jurídico.—La ley francesa de 1884 y su interpretación restrictiva por el consejo de Estado.

b) Su aspecto económico. El papel creciente de las municipalidades en la vida económica de la ciudad y en particular en las necesidades de «consumo». Los servicios municipales económicos.

1) Los servicios municipales primordiales: alcantarillado, agua, alumbrado, gas.  
Ejemplos tomados de Francia y del extranjero, (Inglaterra, Alemania, Italia).

2) Los servicios municipales accesorios: transportes, carnicerías, panaderías municipales, alimentación, habitación, distracciones (teatros y conciertos).

Higiene (farmacia).  
Ejemplos tomados del extranjero.

\*\*\*

II-LOS DIFERENTES MODOS DE REALIZACIÓN PRÁCTICA

a) La concesión.—Sus ventajas, sus inconvenientes, sus límites.—El problema de la guerra y la revisión de los contratos.

b) La administración directa.—Sus méritos, sus debilidades, su importancia.

c) La administración intervendrá sus principios, su valor, sus resultados.  
Combinación de la iniciativa y de interés individuales, del control y del interés público y de los intereses del personal empleado.

Su utilización en la vida municipal parisiense; su rendimiento financiero; su porvenir.

d) Comparación del valor respectivo de los tres sistemas.—Estudio estadístico, geográfico e internacional de su utilización y de sus resultados.

### CONFERENCIAS

Sobre la higiene de la habitación.

I-Fisonomía de la ciudad y órganos que debe poseer para permitir que se eleven en ella casas completamente salubres.  
II-Divisiones de la casa.—Partes subterráneas y composición del alojamiento.  
III-Divisiones de la casa.—Parte aérea de la casa.

### El Centenario de Pasteur

#### El Ayuntamiento de Madrid debe concurrir a él

Dentro de breves días ya, el 1.º de junio, darán comienzo en Estrasburgo los actos organizados con motivo del Primer Centenario de Pasteur. Estos actos son tres principalmente: la inauguración de un monumento al médico insigne, la creación de un Museo de Higiene y la apertura de una exposición especial, que tendrá como fin particular poner en evidencia todas las consecuencias de la obra de Pasteur en el dominio de la Medicina, de la Higiene, de la Industria y de la Agricultura.

Mientras dure la exposición, se celebrarán en Estrasburgo diversos Congresos, entre ellos los de la tuberculosis, el cáncer, la sífilis, la puericultura y la natalidad, la hidrofobia, el frío, la zootecnia, los jardines obreros, etc., etc.

Todos estos actos son de una verdadera importancia, que justifica y hace plausible la proposición presentada en el Ayuntamiento de Madrid de que fuera designado para asistir a este Centenario el ilustre Director del Laboratorio Municipal, Sr. Chicote. Y no sólo: algunos concejales madrileños debieran ir en compañía suya, para empaparse en la parte de las ciencias médicas aplicable a la vida municipal. «El dominio en que la obra científica de Pasteur ha encontrado su aplicación más importante o más fecunda—empieza diciendo una circular del Comité de la Exposición—es el de la previsión de las ciudades por la salud de sus habitantes, el dominio de la higiene urbana.»

«Los resultados de las investigaciones científicas de Pasteur—sigue diciendo la misma circular—han mostrado a las municipalidades nuevos caminos para el cumplimiento de las tareas que les incumben en interés de la higiene pública. Apoyadas en estas investigaciones, se imponen imperiosamente nuevas empresas comunales. A este efecto, las ciudades tenían necesidad de aparatos y de productos apropiados que fueron llamados a suministrar la industria y el trabajo profesionales. La nueva ciencia sobre la higiene puso a la industria ante nuevos problemas técnicos tuvo que hacerse guiar por esta ciencia y prepararla al mismo tiempo el camino para entrar en la vida práctica. Así es como resultó la higiene urbana de la colaboración estrecha del sabio con el funcionario y el técnico industrial, formando un vasto terreno de aplicación a los nuevos conocimientos adquiridos por la ciencia.»

La higiene urbana va a ser uno de los grupos más importantes de la Exposición de Estrasburgo. «La Exposición de Higiene Urbana—dice asimismo la citada circular—debe demostrar particularmente cómo las investigaciones científicas hechas por Pasteur y sus sucesores son hoy la clave de la solución de problemas tan importantes como la construcción de las ciudades, casas y alojamientos, la evacuación de las aguas sucias, la limpieza de las inmundicias, distribución de agua, alumbrado y calefacción, aereación, vestido, cuidados corporales, jardines obreros, patios, inhumaciones, establecimientos de baños y muchos otros además.»

«En todos estos dominios—añade este documento—las clases del grupo de la Higiene Urbana proporcionarán a las Administraciones municipales y a las industrias interesadas nuevas directivas y les sugerirán nuevas ideas para sus futuras colaboraciones. Tanto mejor se alcanzará este fin cuanto, gracias a la participación de numerosas Administraciones del Estado y de las comunas, de Corporaciones de utilidad pública, de Sindicatos profesionales, de Asociaciones y Empresas industriales del país y del extranjero, cuyos trabajos afectan al dominio de la higiene urbana, se logrará dar una idea exacta del estado actual, de los esfuerzos desplegados en esta materia y de sus aplicaciones en las comunas.»

En esta Exposición, la clase concerniente a la construcción de ciudades y calles, a la limpieza de las ciudades y a la vitalidad mostrará los principios fundamentales de la higiene para la construcción de nuevos barrios y para la conservación de los antiguos. La clase «Construcción de alojamientos» se darán a ver los múltiples esfuerzos que todos los países invitados despliegan por remediar la crisis de la habitación y por crear habitaciones populares, salubres y aun confortables y, hasta cierto punto, ciudades-jardines y colonias obreras. Y así en los demás órdenes que más arriba hemos enumerado.

Creemos que lo que hemos expuesto basta ya para demostrar el interés que esta Exposición debe despertar en cuantos se preocupen de los problemas de la ciudad y la necesidad de que el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con la proposición a que más arriba nos hemos referido, envíe allí, además de la personalidad del Sr. Chicote, una representación de su seno. El Sr. Chicote no habría de ser, seguros estamos de ello, una figura borrada en los certámenes científicos a que la Exposición va a dar lugar, y tendría el relieve necesario para dejar en un decoroso lugar a la representación madrileña. Su honrosa historia científica autoriza esta esperanza en la brillantez que habría de tener su intervención y en los excelentes frutos que habría de reportar para la municipalidad madrileña.

El 1.º de junio está ya próximo. ¿Qué va a hacer al fin el Municipio madrileño en este asunto? ¿No cree que tiene mayor importancia que tantos otros que han hecho gastar copiosas cantidades en viajes y dietas aplicables sólo, acaso, si existiera, a la partida de «Turismo concejil»?...

La ciudad se bosqueja y construye como asiento de un verdadero organismo colectivo, procurando una estructura material, de utilización del suelo y de sus condiciones, que responda a las necesidades de una vida útil, cómoda y sana...

Toda ciudad se ha de considerar como un foco expansivo, que se extiende y se complica.

POSADA

# C. DE SALAMANCA

AUTOMÓVILES

## MATHIS

LA ROLLS-ROYCE DE VOITURETTES

EXPOSICION: ARENAL, 3

MADRID

## El Metro y los titánicos de los Cuatro Caminos

Abuso sobre abuso

Ya en el momento en que se estaban construyendo las obras, la Empresa del Metropolitano gozaba de unos privilegios y de unas inmunidades que en más de una ocasión levantaron protestas unánimes, a causa de los abusos que a su sombra hacía. Esos abusos han venido menudeando y cada vez en mayor escala. Esta misma semana, *El Sol* ha de anunciar uno de ellos: el de suspender la circulación de trenes ordinarios durante varias horas, durante la inauguración del «Stadium», convirtiéndolos en trenes especiales, en los que se cobraba el billete al precio único de cincuenta céntimos.

Pero no son estos aspectos del negocio del Metropolitano los que nos interesan de momento. Hay otro del que vamos a ocuparnos especialmente hoy. Se relaciona con un problema eminentemente municipalista: el de la vivienda.

La Empresa del Metropolitano anunció hace tiempo la construcción de «titánicos» en los Cuatro Caminos, con el fin—explícitamente lo dijo en largos sueltos periodísticos—de abaratar la vivienda, de descongestionar la capital, de aportar un valioso concurso a la solución del grave problema del domicilio en Madrid. El propósito era plausible. De haberlo llevado a efecto con lealtad hubiera hecho olvidar gran parte de las culpas que sobre sí tenía la poderosa Empresa.

En efecto; lo que se anunció como un beneficio para la población madrileña, ha venido a la postre a convertirse en uno de los más sobreabundantes abusos y de los más insolentes negocios contra Madrid de cuantos la Empresa del Metropolitano tiene en su copioso haber.

En los «titánicos», que iban a ser viviendas baratas, los precios de las habitaciones, según ya se han empezado a fijar, varían entre 35 y 70 duros. ¿Son esas las rentas asequibles a los empleados, pequeños funcionarios y obreros para quienes esas casas iban a construirse? Los que puedan pagar de 35 a 70 duros mensuales de renta han de ser forzosamente grandes funcionarios, personas de una sólida posición económica, rentistas, burgueses. Así, pues, la Empresa del Metropolitano no ha hecho ningún servicio a la población asalariada, sino a la parte de la población que menos acreedora es a esas solicitudes. Y como cuando las cosas derivan en este sentido no puede decirse que se trata ya de un servicio público, es necesario declarar que lo que ha perseguido y ha realizado la Empresa ha sido un negocio lucrativo particular, y precisamente de los que de más antipático carácter están revestidos: la explotación de la vivienda.

Nada tendríamos que decir sobre esto si se tratara simplemente de especulaciones particulares que emplearan su dinero en negocios lícitamente legales, con el fin de sacarle el mayor rendimiento posible. Pero cuando se trata de una empresa que explota un servicio público y que se aprovecha precisamente de las ventajas que esa explotación le da para realizar este negocio, no podemos permanecer en silencio.

La empresa del Metropolitano, acogiéndose a la ley de 1905 ha comprado terrenos de escaso

valor entonces, por cantidades pequeñas. Ella misma, con la terminación de las obras, hizo que subiera el valor de esos terrenos. Pero en vez de cumplir sus compromisos al alquilarlos, esto es, el de construir por sí misma, la empresa del Metropolitano los ha revendido, realizando una cuantiosa ganancia con esta operación, y ha construido por cuenta de otros. ¿Hasta qué punto es esto lícito, y en qué momento entra ya en la esfera de los negocios para los que el Código señala una sanción?

Por otra parte, todos aquellos pujos de modernidad y de actividad cívico-financiera al modo de las grandes urbes del mundo civilizado, de que la empresa alardeaba al principio, han quedado reducidos a la más mezquina y vulgar de las especulaciones de bajo vuelo. Saben o deben saber, los directores de la empresa del Metropolitano, personas que se precian de haber viajado mucho y conocer perfectamente la vida de las grandes capitales de Europa y América, que en ningún país se construyen «titánicos» en el extrarradio, por muchas razones que no se pueden escapar al más superficialmente versado en urbanismo. La domiciliación por elevación se aplica a oficinas comerciales, bancarias, periodísticas, etc., esto es, a habitaciones en las que la estancia es accidental; pero para la vida permanente, de familia, para la vida del hogar, para el alojamiento, los «titánicos» son inadecuados, pues producen un hacinamiento contrario a todas las prescripciones de la higiene, obligatorias hoy para la vida en las grandes ciudades.

Por todos conceptos, pues, lo que está haciendo la empresa del Metropolitano al construir «titánicos» en los Cuatro Caminos es un atentado más a los intereses del vecindario, un irritante abuso de atribuciones, una extralimitación legal punible y una descarada granjería realizada al amparo del disfrute de la explotación de un servicio público.

Por hoy nos limitamos a indicar someramente estos hechos escandalosos y a llamar la atención sobre ellos de quienes tienen la obligación de impedir que se perpetren.

PEDRO DE REPIDE

### Un nombramiento merecido

El distinguido periodista Don Pedro de Répide, uno de los más inteligentes y enterados escritores madrileños, ha sido nombrado por el Ayuntamiento Cronista honorario de Madrid.

Encontramos merecida esta distinción otorgada al autor de tantos trabajos admirables dedicados a la villa y Corte, especialmente de la leída sección «Las calles de Madrid», que se publica en *La Libertad*, y que ha de constituir, cuando esté terminada, el más completo de los libros dedicados a la materia.

Felicidades al señor Répide y nos congratulamos del acierto que ha presidido su designación.

Anguiano, Impresor, Bola 8, Madrid

## Establecimiento Tipográfico

MARIO ANGUIANO

CALLE DE LA BOLA, 8

Se confecciona toda clase de trabajos comerciales.—Periódicos.—Folletos.—Tarjetas de visita.—Tarjetones.

Participaciones de enlace, etc., etc.

# EL MUNICIPIO

SEMANARIO DE LA CIUDAD

Precio de suscripción:

Trimestre..... 5 pesetas.  
Semestre..... 10

SE PUBLICA LOS SABADOS

OFICINAS PROVISIONALES: PEZ, 19.